Suscripción
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . 5 « id.
Extrangero. . . . . . 15 » semestre
Idem un año. . . . . 30 » »
Todo pago se entiende por adelantado.
Redacción y Admón plaza de S. Francisco, 6.

# LA LUCHA



AÑO XXXII | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | GERONA, MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 1902 | NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTS. | N.º 7.818

## DECRETO COMENTADO

Los periódicos regionalistas y catalanistas vienen levantando el grito al cielo por la publicación del decreto del ministro de Instrucción pública ordenando que en las escuelas se enseñe la doctrina cristiana en castellano.

El preámbulo de tan comentada disposición, dice:

«Un hecho anómalo, de aquellos que no provocan clamores en la opinión porque se producen de un modo silencioso, disfrazándose con la santa apariencia de la tradición y de la costumbre, ha llegado á noticias del ministro que subscribe, por informes que en cumplimiento de los deberes de su cargo le han dirigido algunos inspectores provinciales de primera enseñanza, acerca de la situación anómala creada á la instrucción primaria en las escuelas visitadas por aquellos funcionarios en alguna región de nuestra patria, donde se dan enseñanzas tan importantes como la de religión en lengua distinta de la castellana.

Parece indudable que tal conducta obedece á una impropia interpretación de lo dispuesto en el artículo 87 de la ley de Instrucción pública, que previene que la doctrina cristiana se estudiará por el catecismo designado por el prelado de la diócesis, con la intención, explícitamente determinada en el artículo 92 de la misma ley, al disponer que las obras que tratan de religión y moral no podrán declararse de texto sin previa declaración de la autoridad eclesiástica».

Hé aquí el articulado:

«Artículo primero. En punto á la conservación de la pureza de la ortodoxia en la enseñanza de la doctrina cristiana en las escuelas, persiste en todo su vigor lo determinado por los artículos 97 y 92 de la ley de Instrucción pública vigente.

Artículo segundo. Los maestros y maestras de instrucción primaria que enseñasen á sus discípulos la doctrina cristiana ú otra cualquiera materia, en un idioma ó dialecto que no sea la lengua castellana, serán castigados por primera vez con amonestación por parte del inspector provincial de primera enseñanza, quien dará cuenta del hecho al ministerio del ramo, y si reincidiesen, después de haber sufrido una amonestación, serán separados del magisterio oficial, perdiendo cuantos derechos les reconoce la ley.

Artículo tercero. En las diócesis donde no existiese catecismo escrito en castellano, y aprobado por el prelado respectivo, los maestros utilizarán un texto de doctrina cualquiera de los que, estando escritos en el idioma nacional, tenga la aprobación del arzobispo primado de las Españas.

Dado en Palacio, etc.»

Este decreto ha causado entre los elementos de la *ideya* el efecto de una picada de avispa y en verdad no vemos la causa, si bien nos explicamos que la pasión es mala consejera.

Queremos hacer algunas, muy pocas, consideraciones con este motivo.

En los centros docentes oficiales lo mismo en España que en todo el mundo civilizado, las obras didácticas están escritas en el idioma nacional y la enseñanza se suministra en dicho idioma como acontece siempre, porque los dialectos no necesitan aprenderlos aquellos que nacen y se educan en el país en donde se hablan.

En España, el idioma nacional es el castellano y en castellano se enseña en los Institutos, Universidades y escuelas especiales para todas las carreras y hasta en los mismos Seminarios en los que, por su excepcionalidad, la enseñanza es latina, se amplían los conceptos didácticos en castellano en toda la nación. Si el lenguaje nacional es el castellano, el castellano es el oficial y siendo las escuelas públicas centros docentes oficiales, es de sentido común que debe hablarse y enseñarse en castellano.

Esto por lo que respecta á las escuelas públicas, que si tuviéramos que referirnos á las de carácter particular, expondríamos otros razonamientos que no creemos pertinentes, por no referirse á ellas el decreto que nos inspira estas líneas.

¿En qué se opone al regionalismo este decreto? Comprenderíamos que con él se perjudicara al lenguaje regionalista; pero no es eso; es que se quiere que el idioma español lo conozcan los españoles todos; es que el que aprende un idioma que no es el nativo, no pierde éste por aquél; es que el que aprende de la doctrina en castellano la sabe en catalán también, no solamente por el cuidado del alumno sino por las explicaciones del maestro y esto que tanto alborota á nuestros catalanistas no llama la atención en Valencia, por ejemplo, en cuyo antiguo reino se enseña en castellano en las escuelos, en los colegios y en todas partes; en castellano rezan casi todos los habitantes de aquella región y sin embargo, el dialecto no se pierde, se habla el valenciano como aquí el catalán, pero en cambio y á diferencia de aquí, muy pocos serán los jóvenes y ancianos de las ciudades, villas y pueblos que no sepan el castellano y en este idioma contestan á los que no poseen el dialecto.

Además; bajo el punto de vista social, comercial y patriótico, en nada desmerece á un catalán saber el castellano y decir la doctrina en castellano y rezar en castellano desde el momento que nadie le priva hacerlo en catalán, vascuence ó valenciano y es muy extraño que estos intransigentes *companys* que saben y escriben el castellano dando con ello prueba fehaciente de cultura, censuren el que el Estado quiera que los que forman parte de su constitución, sepan lo que constituye también el principal cable de las relaciones sociales entre individuos de distintas regiones.

Bajo el punto de vista religioso, es solemne tontería trazar ningún rasgo. La Iglesia tiene su idioma nacional, digámoslo así; en ella entran, como universal que es, todas las naciones del mundo y apesar de la diversidad de idiomas y dialectos que hablan los pueblos del cristianismo, ella usa su idioma, con su idioma reza y sus servidores hablan el latin en todas partes; en latin enseñan y en latin aprenden sin que nadie proteste ni se oponga, porque el que sabe el latin ademas de conservar su idioma ó dialecto propio, resulta mas ilustrado y competente que el que lo ignora.

Y no queremos engolfarnos en mas digresiones por lo mismo que lo creemos inutil para los que estudian el asunto regional con alteza de miras y mas inutil para esos pocos que encerrados en los límites de la secta, se oponen á todo, lo que sea patria grande, hasta impedir llenos de un egoismo incalificable, que otros ignoren lo que ellos aprendieron, porque de esta suerte el pueblo sigue rebaño y al rebaño con un solo pastor le basta para seguir la ruta que á este convenga.

No hay pues para tanto aspaviento, que si en España vivimos no debemos ignorar el español y aunque asi no fuera, el saber no ocupa lugar y aquel que sepa hablar el catalán y el castellano, sabrá mas que el que no habla mas que el primero.

Ojalá pudiéramos saber todas las lenguas que se hablan en el universo para aprender con cualquiera de ellas el catecismo y lo que no es catecismo.

## EL TRANVÍA DEL BAJO AMPURDÁN

El recorte que á continuación insertamos, viene á dar testimonio de fé de los ardides que emplea la compañía del célebre tranvía, para preparar un negocio, que no es otra cosa el procurar una *baja* en sus acciones. En el mismo tambien se pone de manifiesto quien son los que trabajan en pró de los intereses públicos y quien los que amparados con la patente de corso de la política, atropellan derechos y se burlan de sus administrados,

Dice *El Nuevo Distrito* de Palafrugell:

«El Tranvía del Bajo Ampurdán va de mal en peor perjudicando gravemente los intereses de toda la comarca, y nuestro *ínclito* diputado permanece mudo en las Cortes, sin llamar siquiera sobre esto la atención del Gobierno, en el que metió la cabeza la razón social Puigcerver Roure y Compañia.

De nuestros representantes solo el digno diputado provincial D. Buenaventura Carreras, sabemos que se ha interesado cerca del Sr. Gobernador civil, para que cesase tan lamentable estado de cosas que *El Nuevo Distrito* previó y puso en evidencia desde un principio y mucho tiempo atrás en tanto se callaban como muertos los que ahora desde *La Crónica*, ya célebre por sus desahogos, quieren aparecer como héroes de la campaña que la opinión pública hace contra la empresa de dicho Tranvía.

Mucho tememos que sean estériles todos los trabajos que haga el Sr. Carreras en pró de los intereses del Bajo Ampurdàn, porque hemos oido decir como *La Publicidad* de Barcelona, que la cuestión estriba en que las acciones del Tranvía bajen mucho, mucho, de manera que puedan ser acaparadas en un momento dado por algún negociante de ocasión que despues con el apoyo del Gobierno puede hacerlas subir otra vez hasta las nubes.

Así ya se explica mejor el silencio y la pereza de nuestro *activo* diputado. Cuando las *acciones* vayan por los suelos y esten recogidas por buenas manos, entonces ya trabajará con brios para remontarlas, dàndose tonos y bombos de salvador del país.

Y entretanto, que les parta un rayo á los bajo ampurdaneses que ponen ahora el grito en el cielo.

¡Viva la farsa!»

La campaña por nosotros emprendida ya que fuimos los primeros en denunciar el negocio que se prepara, ha dado sus frutos. Campaña que continuaremos sin desmayo y con ahinco, hasta conseguir el triunfo, pues no se puede tolerar que una compañía explotadora, haga caso omiso de los intereses del pueblo y los atropelle, y menos se puede consentir aún que hombres que ocupan cargos públicos procuren el sostenimiento y protección de tales abusos. A estos los desenmascararemos.

Ahora, nuestro aplauso al diputado provincial D. Buenaventura Carreras.

## EN LA AUDIENCIA

Ayer se vió en la Audiencia provincial, la causa procedente del juzgado de La Bisbal que por el delito de robo,se seguía contra Francisco Bofill Pedrosa.

Estuvo encargado de la defensa el letrado señor Vidal de Llovatera, representado por el procurador señor Ferrer.

Despues de escuchados ambos informes de acusación y defensa, el jurado dictó veredicto de culpabilidad en sentido atenuante.

El representante del ministerio fiscal estuvo conforme con el veredicto emitido, formulando su acusación como delito de hurto con la atenuante de haber sido cometido el hecho con obcecación y arrebato, pidiendo para el acusado la pena de dos años, cuatro meses de prisión correccional é indemnización á las personas perjudicadas.

La defensa estuvo conforme en todo lo manifestado por el ministerio fiscal.

El tribunal de derecho, dictó sentencia con arreglo á lo informado y se tuvo en consideración el tiempo de prisión sufrida por el acusado.

## EN EL AYUNTAMIENTO

Ayer tarde celebrò sesión de primera convocatoria el Ayuntamiento de nuestra ciudad, bajo la presidencia del alcalde señor Catalá y asistencia de los ediles señores Sambola, Garriga (J.), Franquesa, Portas, Vilaró, Pallí, Garanger, Plá, Estech, Perez Xifre, Catá, Oliveras y Leal.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, y varias cuentas de jornales y materiales por valor de 1.457'21 pesetas, aprobose una distribución de fondos para atender á los gastos del mes de Diciembre importante 27.334'03 pesetas.

Dióse cuenta de un oficio de la Delegación de Hacienda relativo á la implantación del depósito administrativo y del dictámen de la Comisión de Hacienda.

En el primero se interesa que el Ayuntamiento informe acerca de varios estremos y se remita certificación del acuerdo y en el segundo se propone que en vez de implantarse el depósito administrativo se busque una formula de arreglo entre la empresa y los arrendatarios. Despues se leyó la instancia de los comerciantes para que se declare que el local destinado á depósito no reune condiciones, aprobándose el dictámen de la Comisión de Hacienda que entiende son los comerciantes los llamados á juzgar acerca de las condiciones del expresado local.

Se aprobó el dictámen de la misma Comisión acerca de la instancia de los vendedores de carne de cerdo que solicitan no se pesen las reses en caliente sino despues de cierto rato de ser sacrificadas, en cuyo dictámen se igualan las condiciones de estos vendedores con los de las carnes de ternera y cordero.

El señor Catá pidió algunas explicaciones que le fueron dadas por el señor Sambola y se aprobó el dictámen.

También fué aprobado el dictámen de la propia comisión acerca de la instancia de las dos *collas* de matarifes.

Leyéronse después los presupuestos formados para el próximo año de 1903, solicitando el señor Franquesa quedaran ocho dias sobre la mesa, acordándose en definitiva pasasen á la junta municipal.

El señor Leal pidió á la presidencia se ordenase al propietario del solar en que se halla el teatro Jardín de Novedades constituyera las aceras correspondientes, manifestando el señor alcalde que ya se habian dado las ordenes oportunas á este objeto.

Se concedió autorización para efectuar obras á don Federico Dalmau, á doña Encarnación Sibil y á don Ramón Siljes.

Leyóse una instancia de D. Joaquín Serva Oliva en súplica de que se le nombre auxiliar de plantilla de la Depositaría municipal, acordándose pase á informe de las comisiones respectivas.

El Sr. Franquesa preguntó à la Comisión de Fomento si estaba enterada de la colocación de unas piedras en la Dehesa, manifestándole la presidencia que no estaba enterada del asunto y que ordenaría al arquitecto municipal le informase debidamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

# NOTICIAS

Ha obtenido el grado de licenciado en Medicina y Cirujía en la Universidad Literaria de Barcelona don Luis Durán Illa, natural de Ripoll.

Por traslación del presbítero don Bartolomé Alrich é Isern, se halla vacante en nuestra Catedral Basílica un beneficiado de los del Concordato.

Mañana tendrá lugar en la Audiencia provincial un juicio oral para ver y fallar la causa procedente de este juzgado que por amenazas se sigue contra B. F. y otros dos, estando encargado de la defensa el abogado señor Catalá representado por el procurador señor Adroher, habiendo actuado de ponente el señor Miró.

En brillantes ejercicios obtuvo el grado de licenciado en la facultad de derecho en la Universidad de Barcelona, el aventajado joven de esta capital don Narciso Viñas.

Se encuentra en Barcelona con objeto de instruir diligencias sumariales el teniente coronel de Infanteria don Agustín Alonso Arpio y un capitán del Regimiento reserva del Rosellón.

Las prácticas que ejecutarán los oficiales del ejercito con el material movil de las compañías de ferrocarriles, tiene por objeto adiestrar á estos en el manejo de locomotoras por si se diera el caso que estallara una huelga entre los empleados de dicho ramo.

Se han concedido veinte dias de licencia para Santa Margarita (Baleares) al corneta de la Guardia civil de esta comandancia Sebastian Perelló Llinás, y quince dias al guardia segundo de la misma Lorenzo Rebollo Rueda, para Campillo (Málaga).

La *Gaceta* publica el reglamento para la ejecución de la ley de 15 de mayo de 1902, que establece un régimen especial para la expropiación forzosa en la Zona militar de costas y fronteras.

Por lo que se refiere á nuestra región, la Zona del Pirineo ó frontera del Norte queda limitada por el ferrocarril del Norte, esto es, desde el límite de la provincia de Lérida hasta Barcelona, cojiendo de lleno toda nuestra provincia.

El diputado à Cortes por el distrito de Gerona nuestro distinguido amigo don José Herrero, ha presentado á la mesa del Congreso un proyecto de ley para la construcción de un ramal de carretera que ha de unir la de Barcelona, con la de San Feliu de Guixols, y la de Las Planas en construcción.

Dicho ramal que por su extensión es insignificante tiene muchísima importancia ya que supone la construcción de los puentes para carros sobre el rio Onyar, uno en Pedret y otro en la calle del Cármen, con los que se evitarian los dos vados que existen en dichos puntos, que dificultan en muchas ocasiones el tránsito rodado ya por las avenidas ya por el mal estado de dichos vados.

Dicho proyecto de ley que será apoyado en el Congreso por los diputados Sres. Coderch y Canalejas (D. Luis) y en el Senado por el Sr. Perez Xifra, pasará dentro de pocos dias á estudio de la comisión correspondiente.

Hemos recibido del ilustre novelista den Benito Perez Galdós su última obra «Narvaez», ejemplar perteneciente á la última série de *Episodios Nacionales*.

Inutil seria cantar las alabanzas de tal obra gozando su autor justa fama y universal renombre. Recomendamos su lectura convencidos de su mucho valor.

La fecundidad del incomparable autor de «Doña Perfecta» no se agota ni se gasta conservándose siempre con la misma lozania de siempre.

No dudamos que su nueva producción será otra hoja de laurel para la corona que se está tejiendo.

Con objeto de evitar algunos incidentes que se han producido en la pasada semana, en el «Jardin de Novedades», el señor Gobernador civil llamó ayer á su despacho á los empresarios de dicho teatro, quienes por su parte se hallan dispuestos á cumplir extrictamente los compromisos que tienen con el público y dar á este las mayores comodidades para asistir á las funciones.

Celebraremos sea todo esto verdad y que no tengamos que presenciar espectáculos como el que se produjo en la tarde del domingo último.

En virtud de las diligencias que instruye el digno Juez de este partido señor Villahermosa, á causa de las denuncias hechas por nosotros acerca del juego, ayer mañana fué llamado á declarar ante dicha autoridad, el director del semanario *El Autonomista* cuyo colega ha publicado tambien algunos escritos relativos á dicho asunto.

Ha sido recluido en el manicomio de Salt, el vecino de Barcelona Juan Pagés Bonsons, el cual es natural de Moyá.

El *Diario* habrá creido sin duda poner una pica en Flandes con la lección (?) de gramática que pretende darnos en su número de ayer, siendo así que lo único que ha conseguido es hacer más patente su ignorancia.

La explicación que pretende hacer del verbo *ocupar*, sobre no ser aplicable al caso de «se ocupa *en* nuestra informaciòn» le resulta contraproducente ya que atendiendo à sus mismas razones viene à sacar la consecuencia de que es una barbaridad la frase que copiamos, y eso lo reconoce todo el que tenga un solo curso de instrucción elemental ó la más pequeña cantidad de sentido común.

Siga ocupándose *en* y siga atropellando á la gramática castellana, que por nuestra parte renunciamos á ocuparnos *de* quien no tiene ni la nobleza de reconocer su ignorancia.

Y gracias por la lección, colega, sintiendo solo que hayamos sido causa de que haya V. quedado tan en ridículo con sus pretensiones de gramático.

La empresa del teatro «Jardines de Novedades» está haciendo gestiones para que venga á esta ciudad á formar parte de la compañia que en aquel teatro actúa, la aplaudida tiple señorita Pepita Alcácer.

Celebraremos el buen resultado de las gestiones.

Ha llegado á esta ciudad acompañado de su distinguida familia, el nuevo Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, el teniente coronel don Manuel Gimeno, quien ha tomado ya posesión de su cargo, visitando ayer mañana al señor Gobernador civil.

Sea bienvenido el nuevo Jefe, que según noticias de los diarios de Huesca, donde desempeñaba igual cargo, es un pundonoroso militar y un cumplido caballero, y deseamos le sea agradable su estancia en nuestra ciudad.

La Dirección general de Sanidad ha preguntado al Gobierno civil de esta provincia en telegrama de ayer, los casos de viruela que existen, habiéndosele contestado que en la actualidad no consta que en pueblo alguno de esta provincia haya atacados de dicha epidemia.

En un colega de San Feliu de Guixols, leemos que la compañía de zarzuela que actúa en nuestra ciudad debutará la próxima semana en el teatro Goula de aquella ciudad.

Desconocemos el orígen de la noticia que se contradice con nuestros informes, según los cuales, la compañía del señor Gil piensa prolongar su campaña hasta fines del próximo mes de diciembre.

Poco antes de cerrar esta edición llega á nosotros la noticia de haber ocurrido una sensible desgracia en Puente Mayor.

Parece que uno de los carros que se dedican al transporte de cemento desde las canteras de Sarriá, á su salida del puente sobre el Ter ha atropellado una criatura de corta edad que en aquel momento cruzaba la calle.

A pesar de la rapidez conque el conductor del vehículo quiso detener á la caballeria, no pudo evitar que las ruedas del carro alcanzasen á la pobre criatura que quedó horriblemente aplastada.

La tierna victima de este suceso era hija del concejal del Ayuntamiento de esta ciudad nuestro amigo don Alberto Garangé, quien al hallarse ayer en la sesión estaba bien ageno de pensar el horrible cuadro que le esperaba.

Ya puede suponer el señor Garangé la pena que nos ha producido tan terrible desgracia y la parte que tomamos en el desconsuelo que asi á él como á su familia les aflige.

En el bosque llamado *Mir* del término de Riudarenas, fué asaltado un carretero llamado Francisco Gerovés Vidal, al que le obligaron á entregar todo el dinero que llevaba.

Créese que los asaltantes eran unos mendigos que pernoctaron en el bosque de referencia y cuyo paradero actual se ignora.

Ayer tarde en la calle de la Rutlla un muchacho de 14 años, que al parecer tenia perturbadas la facultades mentales, intentó suicidarse arrojándose á un pozo de uno de los hornos de ladrillos que existen en aquella aquella calle.

La oportuna intervenciòn de algunos vecinos evitó consumara aquél inconsciente su propósito.



# Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

## La cuestión de doctrinas

*Madrid 25, á las 4 tarde.*

En el Congreso han celebrado esta mañana una reunión los diputados y senadores catalanes, para tratar de la enseñanza de la doctrina en Cataluña.

Después de largo rato de discusión, ha visitado una comisión al ministro de Instrucción pública para suplicarle que se hable en los colegios, privadamente y entre sí, la lengua catalana.

El conde de Romanones ha accedido á esta petición, diciendo que él no tenía inconveniente, ni había pensado nunca en prohibir que en Cataluña se hablase la lengua catalana, pero lo que sí está dispuesto á prohibir, siendo inexorable con el que no cumpla dicha orden, es á que se enseñe la doctrina en castellano, por ser esta la lengua oficial.

El conde de Romanones ha dicho que hablar entre sí la lengua catalana en los colegios, no representa ningún acto oficial, por cuyo motivo no tenía inconveniente en que se emplease dicho idioma, pero nunca la enseñanza, que representa un acto oficial.

Este asunto está llamado á dar juego en las sesiones del Congreso, pues los diputados catalanes entablarán reñido debate, al que contestará el conde de Romanones.

## Sagasta en Palacio

Como de costumbre, á las doce ha estado en Palacio el presidente del consejo de ministros despachando con el rey.

La conferencia ha sido breve, ignorándose lo que en ella hayan podido tratar, pues á la salida de Palacio, los periodistas hemos interrogado al Sr. Sagasta y éste nos ha manifestado que no había nada de particular y que nada había tratado con el rey que revistiese interés.

Las noticias que se reciben de provincias, según el Sr. Sagasta, acusan tranquilidad, excepto la de Huelva donde ha estallado la huelga general, sin que hasta la fecha hayan ocurrido incidentes desagradables.

## Firma del Rey

Los ministros de Hacienda y Gobernación, han despachado con el joven monarca, poniendo á la firma los siguientes decretos:

De Gobernación, concediendo el titulo de Benéfica á la villa de Masnou, por los actos de caridad que ha realizado creando asilos para ancianos y niños abandonados.

Autorizando para el arrendamiento de un local en Guadalajara, para instalación pe las oficinas de telefonos.

Convocando á elecciones de diputados á Cortes por el distrito de Santa Coloma de Farnés (Gerona) para el dia 21 de diciembre próximo.

De Hacienda. Autorizando para hacer billetes de loteria.

Por encargo del ministro de Gracia y Justicia, ha puesto á la firma el decreto de indulto de tres reos, aprobado en el último Consejo de ministros.

Autorizando al ministro para dar lectura en las Cortes á un proyecto de ley aprobando la nueva división de distritos municipales en Madrid.

## Estado de guerra

Un telegrama de Buenos Aires da cuenta de haber sido declarado el estado de sitio en aquella República.—*Reig.*

## Congreso

*Madrid 25, á las 6 tarde.*

A las 3 y 10 minutos el marqués de la Vega de Armijo abre la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión de ayer.

En el banco azul los señores Eguilior, Puigcerver, Moret y conde de Romanones.

El ministro de Hacienda, de uniforme, sube á la tribuna dando lectura á varios proyectos de ley concediendo créditos à los ramos de Guerra y Marina.

El señor Sala dice que los representantes de Cataluña se han reunido esta mañana para tratar del proyecto del conde de Romanones relativo á la enseñanza del catecismo en castellano.

Agrega que una comisión ha visitado al referido ministro, para que aclarase los extremos de su disposiciòn.

El conde de Romanones contesta al señor Sala, repitiendo cuanto dijo ayer en el Congreso.

Otros diputados tratan del asunto sin añadir nuevos argumentos á la cuestión.

A todos contesta el conde de Romanones.

El señor Ferrer y Vidal trata de la ley de asociaciones diciendo que no en todas partes se cumple como está ordenado.

El ministro de la Gobernación manifiesta que se enterará de ello para obligar el cumplimiento de la ley.

El señor Cañellas protesta de que se haya calificado el idioma catalán de dialecto.

El conde de Romanones dice que para la instrucción pública no hay más idioma que el castellano, siendo todos los demás dialectos.

El Sr. Llorens pide que se paguen los créditos de la última guerra á las madres

de huérfanos de militares; agregó que es tos créditos han de ser preferentes.

Cita el caso de la viuda d l teniente coronel conocido en el mundo de las letras con el nombre de «Abate Pirracas», que no ha conseguido cobrar lo que le pertenece por haberse dicho que la referida viuda no es española.

Contestan al referido diputado los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernación.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) protesta de que no se hayan presentado aun los presupuestos, de lo cual deduce que para el próximo año económico no habrá presupuestos.

Califica al gobierno de veleta y continua atacando la labor ministerial.

## Senado

A las 3 y media de la tarde comienza la sesión.

Preside el Sr. Montero Rios, siendo escasa la concurrencia de Senadores, así como la de curiosos.

En el banco azul los ministros de Estado y Guerra.

El conde de casa Valencia pide al ministro de Estado noticias acerca del ataque de nuestra factoria de Rio de Oro por 10.000 pamues.

Ruega despues al general Weyler que estudie la forma de aislar la fábrica de pólvora de Granada, pues por estar emplazada cerca de la Alhambra, el mejor día puede ocurrir una catástrofe y desaparecer tan preciado monumento.

Le contesta el ministro, que no tiene noticias de haber ocurrido nada en Rio de Oro, creyendo que el asunto á que se refiere el conde de casa Valencia esté relacionado con lo que ocurriò hace bastante tiempo en aquella factoria, es decir, que se trata de la misma cuestión.

Continúa la sesión.

## Fuga de presos

De la cárcel Modelo se han fugado esta mañana dos presos en circunstancias muy especiales y apelando á un procedimiento ingenioso.

Los fugados estaban de acuerdo para realizar el trabajo.

Uno salió por la gatera y al encontrarse fuera, abrió el cerrojo escapando el otro.

Por la cuerda del ascensor subieron al terrado y desde allí saltaron á la calle.

En estos momentos se ignora el paradero de los fugados.—*Reig.*

# ULTIMA HORA

## El dia en Barcelona

*Barcelona 25 á las 8'50.*

Han reanudado el trabajo los 246 obreros de la fábrica de porcelana del señor Bosch y Alsina, que ayer se declararon en huelga.

—La huelga de estampadores de San Martín de Provensals, sigue en el mismo estado, á pesar de haberse dicho que los obreros del mismo ramo secundarían el paro, no habiendo sido así.

—En el mar reina un temporal deshecho.

Los buques anclados en este puerto, han tenido que reforzar las amarras.

Las olas barren la escollera del Este, y los barcos de pesca han tenido que suspender la salida.

## El discurso del Sr. Canalejas

Es el tema de todas las conversaciones en los círculos políticos, el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el exministro demócrata don José Canalejas.

Los conceptos en él vertidos ponen de manifiesto que el honrado ex-ministro está siempre sobre la brecha, para seguir su campaña moralizadora en pró de esta desdichada nación, completamente dominada por la gente clerical, que siempre está protegida por elevadísimos personajes.

Como tiene indicado el señor Canalejas, emprenderá en breve su propaganda en defensa del partido que él ha constituído.

Su discurso lo aplauden tanto los ministeriales como los conservadores.

La energía con que lo explicó y las verdades que en él expuso, han merecido el aplauso de todo el mundo.—*Reig.*



# REVISTA BURSÁTIL

**Telegrama del Banco Hispano-Americano**

**Cotizaciones del dia 25 de noviembre de 1902**

(De nuestro servicio particular)

**BOLSIN DE LA MAÑANA**

| | |
|---|---|
| Interior 4 por 100. | 73'58 |
| Acciones ferrocarril Norte. | 57'05 |
| Id. M. Z. A. | 92'10 |
| Id. Orense. | |
| Francos. | 35'70 |

**CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE**

| | |
|---|---|
| 4 por 100 Interior. | 73'58 |
| 5 por 100 amortizable. | 93'65 |
| Acciones del F. C. Norte. | 56'65 |
| Id. del F. C. de M. Z. A. | 91'20 |
| Id. Orense. | 30'30 |
| Obligaciones 5 por 100 Almansas. | 104'62 |
| Id. 4 1/2 por 100 Alicantes. | 99'75 |
| Id. 2 1/4 por 100 Francias. | 58'75 |
| Id. Municipales 5 %. | 101'62 |
| PARÍS Exterior. | 83'10 |
| PARÍS Nortes. | 196'00 |
| PARÍS Alicantes. | 320'00 |
| Francos. | 36'30 |

## Mercados

Servicio de nuestros corresponsales

Precios medios de los productos vendidos en el mercado celebrado en Olot el día 24 del presente mes.

Trigo, 17'50 pesetas cuartera de 80 litros.—Mezcladizo, 16.—Maiz viejo, 14'50. —Id. nuevo, 13,—Alforfon, 10.—Panizo, 12.—Arbejas, 18.—Mijo, 13'50.—Habones, 17.—Habas, 14'50.—Habichuelas, 25. —Altramuces, 11,—Paja, quintal de 41'60 kilógramos, 2'50.—Patatas, carga de 12 arrobas, 9'50.—Huevos, la docena, 1'50. —Cerdos, la carnicera ó sean 3 libras, 1'80 —Corderos, 2'37.—Bueyes, 2.—Ternera, 2'50.



## Boletin religioso

SANTO DE HOY

Los Desposorios de Nuestra Señora.

CUARENTA HORAS

En la iglesia del Hospicio.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario en el Mercadal.



# ESPECTACULOS

JARDINES DE NOVEDADES

**Compañia cómico-lírica dirigida por el primer actor don JOSÉ GIL**

*Funciòn para hoy por secciones*

A las 7 y media

LA ALEGRIA DE LA HUERTA

Entrada 10 céntimos.

A las 9

ENSEÑANZA LIBRE

Entrada 10 céntimos.

A las 10

CAMBIOS NATURALES

Entrada 10 céntimos.

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, 6, bajos





Y los peroles, las cacerolas, los silbatos y aullidos comenzaron con mas fuerza.

Foucauld estaba pálido de cólera; Zenobia lanzaba gritos espantosos. Durand entró todo turbado.

—Por favor, ocultaos, esclamó; son capaces de subir aqui y de romper todo cuanto hay en mi casa.

—¿Qué decis? preguntó Foucauld; ¿creeis que los habitantes de Fontainebleau, que tantas pruebas me han dado?...

—Las ideas han cambiado, interrumpió el hostelero con precipitación; pero os suplico, ciudadano, que no permanezcais aqui... Se ve mucha luz por esa ventana, y si se sabe que estái-!...

—Si, si, German, ocultémonos. ¡Yo no he olvidado lo temibles que son las gentes de este pais.

—¡Haré frente á la tempestad! dijo Foucauld afectando un continente majestuoso; las demostraciones de los aristócratas no pueden conmoverme.

Cuando pronunciaba estas palabras, un vidrio de la ventana salto hecho menudos pedazos; un proyectil, al cual conservaremos su nombre vulgar de *troncho de col*, rozó la cabeza de Zenobia y fué á caer en medio de la



mesa del festin, derribando platos y botellas. A continuación de aquel, otros muchos de su misma especie acribillaron la ventana, de la que no quedó un vidrio sano, y rebotando en la sala amenazaban los rostros de los sitiados, mientras que los sitiadores aumentaban fuera el eco atronador de su infernal concierto.

El estoicismo de Foucauld no pudo resistir á aquella grotesca agresión, y se dejó arrastrar por Zenobia y por el hostelero, que se lamentaba, y mirando con ojos llenos de lágrimas el destrozo causado en su mobiliario, murmuraba:

—¡Sed para esto enemigo de la tirania!



laba que acababa de pasar una enfermedad. Zenobia, mas ridícula que con mal fondo, sacó de su bolsillo un puñado de asignados, y cuando pasaba por junto á la mujer le arrojó aquellos trozos de papel, que el viento esparció sobre la yerba. La mendiga dió humildemente las gracias y se puso á recogerlos, mientras el cochero le gritada en tono de buen humor:

—Ola, Rosa Gramichet, estas ya curad? ¡No se ha escapado de mala!

—¡Gramichet! repitió Zenobia recordando aquel nombre; ¿será esa la mujer del desgraciado cazador comprometido en el asunto de los quemadores?... Parad, es necesario que yo la hable.

El coche hizo alto.

Era la pobre Rosa, en efeeto, que apenas convaleciente de su herida, habia tomado el camino del bosque para dirigirse á Fontainebleau. Su sorpresa fué grande al verse reconocida, pero algunas palabras de Zenobia la tranquilizaron.

—¿Sois vos, dijo la Gramichet, los viajeros del camine de Paris? Ah! mi marido, á quien he visitado estos dias en la prisión de Melun, me ha hablado de vos y cuenta con que seguiréis protegiéndole... Se dice que teneis

## Administración Principal de Correos de Gerona

| Salidas | | Entradas | |
|---|---|---|---|
| Para Madrid y Barna. | 6'30 y 14'25 | De Madrid y Barcelona.. | 9 y 17'35 |
| Id. Francia. . . . | 8'30 y 17 | » Francia. . . . | 7 y 14'50 |
| Puigcerdá, Ripoll, Olot. | 11 | PuigcerdáRipoll, Olot. . | 5 |
| Id. S. F. de Guixols. | .830 y 17 | S. Feliu de Guixols. . . | 7 y 10'45 |
| Las Planas Olot, S Juan | 8'30 | Las Planas, Olot, S. Juan | 14'14 |



corto viaje en su silla de postas, que hubiera atraido la atencion sobre ellos, sino en un coche de alquiler que Durand les habia proporcionado, y cuyo conductor conocia perfectamente los senderos del bosque.

El otoño tocaba ya á su fin, y las hojas empezaban á abandonar las ramas. El follaje tenia esos tintes amarillentos que anuncian la proximidad del invierno, y ya una prodigiosa cantidad de hojas secas tapizaba el suelo, rodando por los caminos al menor soplo del viento. El dia, triste y sin sol, con su cielo brumoso y su melancólica luz, daba al bosque un aspecto sombrio.

Tal vez aquella tristeza de la naturaleza influia en el ánimo de los viajeros, pues sentados en el fondo del carruaje, permanecian silenciosos y no miraban los sitios pintorescos de que el pais está lleno.

Cuando atravesaban la célebre encrucijada de la Cruz del Gran Cazador, cuya cruz se veia entonces derribada, Foucauld y Zenobia se fijaron en una pobre mujer que descansaba algunos momentos en una piedra antes de seguir su marcha hácia Fontainebleau. Envuelta en un andrajoso pañuelo de lana, tenia el aspecto de una pordiosera, y su enjuto rostro, de una estremada palidez, reve-

## XXIV

### Los dos hermanos

La brillante demostración, dirigida contra Foucauld y su compañera, no tuvo ninguna consecuencia. La multitud. despues de haber gritado á su sabor y de haber roto algunos vidrios de la hostería del *Buen Patriota*, se dispersó sin cometer mas desmanes, y salvo algunos desocupados, que recorrieron las calles durante una parte de la noche; la honrada poblacion volvió bien pronto á su calma habitual.

Foucauld y la *maravillosa*, en vista de esto, creyeron poder sin inconveniente ir al dia siguiente á Franchard, como lo tenian proyectado. Sin embargo, no quisieron hacer aquel



luces sobre los apresto de aquella casi suntuosa cena.

Foucauld, llevando de la mano á Zenobia, dirigiase hácia la mesa, cuando un rumor, parecido al que produce un gran número de personas, se dejó oir en la plaza bajo las ventanas de la hostería. Los dos viajeros no pararon mientes en él y se sentaron en dos muelles sillones; pero de repente se alzó un estrépito tan espantoso, tan poderoso, tan discordante y al mismo tiempo tan amenazador, que pareció hacer tembiar la casa misma.

Uno y otro permanecieron atentos, no sabiendo qué pensar. Mas su incertidumbre no fué larga. De en medio de aquella batahola infernal se destacaron ásperos sones de cacerolas, cazos, silbatos, canciones y aullidos, que todos significaban que aquello era una serenata que los habitantes de la localidad daban al ciudadano Foucauld.

Para que no quedara duda, cuando los discordes instrumentos guardaron un instante de silencio, varias voces tumultuosas gritaron en la calle:

—¡Abajo Foucauld! ¡Abajo el vándalo! ¡Viva el Instituto de Francia! ¡Al diablo las maravillosas vestidas á la griega!... ¡Música!... ¡Música!